



MINISTERIO DEL TRABAJO

Neiva, 25 de mayo de 2023

Señor(a), Doctor(a)
CONSTRUCCIONES JOSE RUIZ SAS
NIT 900400926
Representante Legal y /o Quien Haga Sus Veces
Neiva - Huila

No. Radicado: 08SE2023724100100003268
Fecha: 2023-05-26 10:35:29 am
Remitente: Sede: D. T. HUILA
GRUPO DE
Depen: PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL
Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
Destinatario: CONSTRUCCIONES JOSE RUIZ SAS
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2023724100100003268



ASUNTO: COMUNICACION POR AVISO EN PÁGINA ELECTRÓNICA Y EN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO
Radicación. No. 4268 noviembre 18 de 2015

Por medio de la presente se **COMUNICA POR AVISO EN PAGINA ELECTRÓNICA (WEB) Y EN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO** a CONSTRUCCIONES JOSE RUIZ SAS del Auto No. 0180 del 01 de marzo de 2018 proferido por la COORDINADORA DEL GRUPO DE PIVC-RCC, "Por el cual se archiva una actuación administrativa por desistimiento expreso".

En consecuencia, se anexa una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en un (01) folio.

Contra la presente providencia NO procede recurso.

Se advierte que esta comunicación se considerará cumplida al finalizar el día siguiente al de la FECHA RETIRO de este Aviso, según lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

FRANCIA ELENA ROSO VALENZUELA

Auxiliar Administrativa
DT Huila

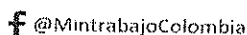
Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX
(601) 3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

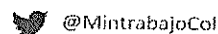
Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co



@mintrabajocol



@MintrabajoColombia



@MintrabajoCol

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.





Libertad y Orden

**MINISTERIO DEL TRABAJO
DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL HUILA
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y
CONCILIACIÓN**

AUTO No. 0180

“Por el cual se archiva una actuación administrativa por desistimiento expreso”

Neiva, 01/03/2018

Radicación No. 4268 del 18 de noviembre de 2015.

I. HECHOS

Se decide en el presente proveído sobre el desistimiento expreso respecto de la actuación administrativa iniciada en averiguación preliminar con base en la querella presentada por el señor ISIDRO PEREZ BELTRAN, mediante escrito radicado bajo el número 4268 del 18 de noviembre de 2015., por presuntas violaciones a normas laborales, entre ellas, despido sin justa causa, por parte del empleador CONTRUCCIONES JOSE RUIZ S.A.S.

Paro lo cual, mediante Auto No. 0952 del 25 de noviembre de 2015, la Coordinadora del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia, Control y Resolución de Conflictos – Conciliación, se dispone **AVOCAR** el conocimiento de la presente actuación y en consecuencia dictar auto de trámite para adelantar averiguación preliminar a CONTRUCCIONES JOSE RUIZ S.A.S., y se comisiona a la Dra. Luz Carime Lozano Fajardo, Inspectora de Trabajo y Seguridad Social, para la práctica de pruebas que permita el esclarecimiento de los hechos motivo de querella.

Que mediante Auto de Trámite del 1 de diciembre de 2015, la funcionaria comisionada, asume la instrucción de la averiguación preliminar y ordena la práctica de pruebas, entre ellas, citar al señor ISIDRO PEREZ BELTRAN, a diligencia laboral de ampliación y ratificación de querella.

Con oficio No. 3839 del 13 de diciembre de 2016, la funcionaria instructora, comunica al señor ISIDRO PEREZ BELTRAN, lo dispuesto en Auto No. 0952 del 25 de noviembre de 2015 y lo cita a diligencia laboral programada para el 19 de enero de 2017, a las 9:00 de la mañana. Dicha citación también fue remitida al correo electrónico suministrado por el quejoso.

Con oficio No. 3840 del 13 de diciembre de 2016, la funcionaria instructora, comunica al Representante Legal de la empresa CONTRUCCIONES JOSE RUIZ S.A.S., lo dispuesto en Auto No. 0952 del 25 de noviembre de 2015 y lo requiere para que allegue documentación relacionada con los hechos materia de averiguación. Dicha citación también fue remitida al correo electrónico de la empresa.

Nuevamente, con oficio No.08SE2018724100100000568 del 14 de febrero de 2018, la funcionaria instructora, comunica nuevamente al señor ISIDRO PEREZ BELTRAN, lo dispuesto en Auto No. 0952 del 25 de noviembre de 2015 y lo cita a diligencia laboral programada para el 1 de marzo de 2018, a las 11:00 de la mañana.

Continuación del Auto "Por el cual se archiva una actuación administrativa por desistimiento expreso"

Que el día 1 de marzo de 2018, el señor ISIDRO PEREZ BELTRAN, hace presencia en el Despacho de la funcionaria instructora y manifiesta su intención de no continuar con la querrela, por lo que desiste de manera expresa de la misma.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que de acuerdo a los hechos anteriormente expuestos, este Despacho considera pertinente referirse a la figura del desistimiento expreso de la petición, reglado en el artículo 18 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) modificado por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, cuyo tenor literal expresa: "*Los interesados podrán desistir en cualquier tiempo de sus peticiones, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales, pero las autoridades podrán continuar de oficio la actuación si la consideran necesaria por razones de interés público; en tal caso expedirán resolución motivada.*"

Que de conformidad con los artículos 13 y 35 del CPACA, las actuaciones adelantadas ante la administración pueden iniciarse por solicitud del interesado o de oficio, siendo que, en el primer evento, el interesado cuenta con la posibilidad de renunciar al ejercicio de sus pretensiones, mediante una manifestación libre de apremio y voluntaria.

Que en el presente caso, el interesado a través de la diligencia laboral, llevada a cabo el 1 de marzo de 2018, manifestó a la administración su interés de no continuar con lo pretendido inicialmente a través de comunicado radicado No. 4268 del 18 de noviembre de 2015, presentando sus argumentos de hecho y de derecho que sustentan su posición frente al particular.

Que teniendo en cuenta lo dicho, se dispondrá el desistimiento expreso frente a la petición, en virtud de lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y como consecuencia de lo anterior, dispondrá el respectivo archivo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE


ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR el desistimiento expreso de la presente averiguación preliminar respecto de CONTRUCCIONES JOSE RUIZ S.A.S., identificada con Nit. 900.400.926-6, Representada Legalmente por el señor RUIZ SOLER JOSE FAUSTINO o quien haga sus veces y ubicada en la carrera 88 No. 69-10 de la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con lo anotado en la parte motiva de este Auto.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR el archivo de la actuación.

ARTICULO TERCERO: COMUNICAR a los interesados, el contenido del presente Auto.

ARTÍCULO CUARTO: INFORMAR que contra el presente Auto no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA MILENA BETANCOUR PEÑA
COORDINADORA